

RV: RV:

Jeimy Tatiana Casas Mora <jcasasm@consejodeestado.gov.co>

Mié 21/07/2021 4:29 PM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

 2 archivos adjuntos (888 KB)

2021-170 conflicto de competencia.. (6).pdf; 2021 170 oficios CONSEJO DE ESTADO.pdf;



Jeimy Tatiana Casas Mora
Auxiliar Judicial

Secretaria General
Calle 12 # 7-65 Piso 1
PBX: 3506700 ext 2205

De: Blanca Isabel Rodriguez Uribe <irodriguez@consejodeestado.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de julio de 2021 3:57 p. m.

Para: Jeimy Tatiana Casas Mora <jcasasm@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RV: RV:

YA REPARTIDO CON EL NUMERO 2021-04537-00

De: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de julio de 2021 12:11

Para: Blanca Isabel Rodriguez Uribe <irodriguez@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RV: RV:

De: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Enviado: jueves, 15 de julio de 2021 11:12 a. m.

Para: Monica Eliana Lopez Madariaga <mlopezm@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RV: RV:

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 15 de julio de 2021 11:08 a. m.


Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RE: RV:

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud remitida mediante correo electrónico del día 14 de julio del año en curso, me permito remitir vínculo de la acción de tutela de primera instancia radicada bajo el número 2021-00170-00.

Favor dar click en el siguiente vínculo:

 [41001310300320210017000](#)

JULIÁN DAVID ROJAS SILVA

Secretario

Juzgado 3 Civil del Circuito

Neiva - Huila

Tel: (8) 8710490

Elaborado por: J.D.

POR FAVOR VERIFICAR QUE LOS OFICIOS Y DESPACHOS REMITIDOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CORREO CONTENGAN LA FIRMA ACOMPAÑADA DE ANTEFIRMA DEL SECRETARIO (ARTS. 105 Y 111 CGP), SI NO LA CONTIENE ABSTENGASE DE DARLE TRÁMITE AL MISMO Y REPORTELO A ESTE JUZGADO POR LOS CANALES AUTORIZADOS.

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 15 de julio de 2021 11:04 a. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RE: RV:

Cordial saludo,

Atendiendo la solicitud remitida mediante correo electrónico del día 14 de julio del año en curso, me permito remitir vínculo de la acción de tutela de primera instancia radicada bajo el número 2021-00170-00.

Favor dar click en el siguiente vínculo:

 [41001310300320210017000](#)

JULIÁN DAVID ROJAS SILVA

Secretario

Juzgado 3 Civil del Circuito

Neiva - Huila

Tel: (8) 8710490

Elaborado por: J.D.

POR FAVOR VERIFICAR QUE LOS OFICIOS Y DESPACHOS REMITIDOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CORREO CONTENGAN LA FIRMA ACOMPAÑADA DE ANTEFIRMA DEL SECRETARIO (ARTS. 105 Y 111 CGP), SI NO LA CONTIENE ABSTENGASE DE DARLE TRÁMITE AL MISMO Y REPORTELO A ESTE JUZGADO POR LOS CANALES AUTORIZADOS.

De: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Enviado: miércoles, 14 de julio de 2021 11:21 a. m.

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RV:

Con toda consideración, me permito requerirlos con el fin de que se sirvan remitir de nuevo el expediente para su trámite, ya que ha sido imposible su visualización por los problemas que se presentan con el OneDrive, le solicito comparta el link y el correo electrónico con la dirección: mlopezm@consejodeestado.gov.co área de reparto para proceder con el trámite en esta corporación.

De: Monica Eliana Lopez Madariaga <mlopezm@consejodeestado.gov.co>

Enviado: miércoles, 14 de julio de 2021 10:43 a. m.

Para: Jeimy Tatiana Casas Mora <jcasasm@consejodeestado.gov.co>; Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RV: RV:

TATIS POR FAVOR REQUERIR POR QUE NO TIENE DOCUMENTOS ADJUNTOS

De: Diego Mario Gomez Torres <dgomezt@consejodeestado.gov.co>

Enviado: miércoles, 14 de julio de 2021 10:42

Para: Monica Eliana Lopez Madariaga <mlopezm@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RV: RV:

	<p>Diego Mario Gómez Torres Oficial Mayor. Secretaría General PBX: 3506700 ext. 2071 dgomezt@consejodeestado.gov.co</p>
---	---

De: Monica Eliana Lopez Madariaga <mlopezm@consejodeestado.gov.co>

Enviado: miércoles, 14 de julio de 2021 7:51 a. m.

Para: Diego Mario Gomez Torres <dgomezt@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RV: RV:

De: Diego Mario Gomez Torres <dgomezt@consejodeestado.gov.co>
Enviado: lunes, 12 de julio de 2021 9:43
Para: Monica Eliana Lopez Madariaga <mlopezm@consejodeestado.gov.co>
Asunto: RV: RV:



De: Blanca Isabel Rodriguez Uribe <irodriguez@consejodeestado.gov.co>
Enviado: sábado, 10 de julio de 2021 4:36 p. m.
Para: Diego Mario Gomez Torres <dgomezt@consejodeestado.gov.co>
Asunto: RV: RV:

De: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de julio de 2021 7:48
Para: Blanca Isabel Rodriguez Uribe <irodriguez@consejodeestado.gov.co>
Asunto: RV:

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto03nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 1 de julio de 2021 5:20 p. m.
Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>; carloseduardoacevedog@gmail.com <carloseduardoacevedog@gmail.com>
Asunto:

 [41001310300320210017000](#)

Cordial saludo,

Se anexa Link para la visualizacion de la acción de Tutela de primera instancia propuesta por CARLOS EDUARDO

ACEVEDO GÓMEZ, contra la RAMA JUDICIAL –DIRECCIÓN SECCIONAL
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NEIVA –FLORENCIA.

En el presente se anexan también los siguientes documentos:

1. Oficios que remiten al Honorable Consejo de Estado para el estudio de la acción de tutela de la referencia.
2. Auto donde se indica la falta de competencia de parte de este Juzgado.

JULIÁN DAVID ROJAS SILVA

Secretario

Juzgado 3 Civil del Circuito

Neiva - Huila

Tel: (8) 8710490

Elaborado por: Juanita Silva

POR FAVOR VERIFICAR QUE LOS OFICIOS Y DESPACHOS REMITIDOS A TRAVÉS DEL PRESENTE CORREO CONTENGAN LA FIRMA ACOMPAÑADA DE ANTEFIRMA DEL SECRETARIO (ARTS. 105 Y 111 CGP), SI NO LA CONTIENE ABSTENGASE DE DARLE TRÁMITE AL MISMO Y REPORTELO A ESTE JUZGADO POR LOS CANALES AUTORIZADOS.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.